

**INDUPESCA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL**

INDUPESCA S.A., fue constituida mediante escritura pública en la ciudad de Guayaquil el 3 de diciembre de 1981. Su actividad principal es dedicarse a la explotación de criaderos de camarones, camaronera, inscrita en el SRI con Registro Único de Contribuyentes No.0990562210001, ubicada en Durán Km.8 vía a Durán Tambo. Su participación accionaria se distribuye en 50% Produmar S.A., e Inmobiliaria L.R Y 4H S.A., sociedades constituidas en la República del Ecuador.

**NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta de accionistas el 27 de marzo de 2014 y utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para pymes para el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**2.2 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**2.3 Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de dólares estadounidenses y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**2.4 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las principales estimaciones con relación a los estados financieros comprenden: estimación de la depreciación de activos fijos, la provisión para impuesto a la renta y participación laboral, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

### **NOTA 3 – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros (no consolidados). Tal como lo requiere la sección 10 de la NIIF para pymes, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para pymes vigentes, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Corresponde a depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios. Véase Nota 4.

#### **Activos y Pasivos financieros**

Comprende instrumentos financieros y cuentas por cobrar, se registran a valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía expira o cuando el activo es transferido a otra parte sin tener control de los riesgos y beneficios.

- Inversiones temporales.- Certificados de depósito menores a un año plazo, se registran al costo, los intereses devengados se reflejan en el Estado de resultados Integral.
- Cuentas por cobrar.- Se originan por arrendamiento del terreno y reembolsos por valores pagados como intermediarios.
- Cuentas y documentos por pagar.- Se registran al costo, al momento de la negociación por la adquisición de un bien o servicio.

#### **Activos por impuestos corrientes**

Se origina por retenciones en la fuente que nos han efectuados los clientes, el cual es susceptible de devolución previa por parte del Servicio de Rentas Internas conforme lo establecido en la normativa tributaria vigente.

#### **Propiedad, planta y equipos, neto**

Se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. El costo de las instalaciones e infraestructura incluye el revalúo a valor razonable cuya vida útil estimada es de 5 años, efectuada por un perito independiente. La depreciación de propiedades, planta y equipos es calculada a través del método de línea recta, considerando como base la vida útil estimada de estos activos:

<b><u>Rubro</u></b>	<b><u>Porcentaje (%)</u></b>
Obras de infraestructura	20
Maquinaria y equipos	10

#### **Otras obligaciones corrientes**

Representan principalmente impuestos a cancelar a la administración tributaria, los cuales son liquidados en forma mensual según las disposiciones establecidas por el SRI, en adición incluyen beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado y están originados por obligaciones producto de eventos pasados y lo establecido por la legislación laboral, normativas del Seguro Social o acuerdos contractuales.

## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

### **Reserva Legal**

La Ley de Compañías establece que la reserva legal no debe superar al 50% del capital social. En el ejercicio fiscal 2013, se reclasificó de reserva legal el excedente de \$2,387.09 registrando en utilidad no distribuida de ejercicios anteriores.

### **Reserva por valuación**

Se origina por el ajuste a valor de mercado realizado a instalaciones e infraestructura, de acuerdo a los estudios de peritaje efectuado por un perito calificado. De conformidad con lo establecido en las Resoluciones SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.03 y SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 15 de marzo y 28 de octubre del 2011, publicadas en los Registros Oficiales de abril 4 y octubre 28 del 2011, respectivamente establece que el saldo acreedor puede ser transferido a la cuenta de utilidades retenidas, en la medida que el activo valuado sea utilizado por la Compañía, sin embargo se transferirá cuando se produzca la baja o la venta del activo revaluado y en adición, los saldos acreedores de los superávits que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

### **Reconocimiento de ingresos**

La Compañía reconoce los ingresos cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios sobre la propiedad de los productos.

### **Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo, estos costos se reconocen a medida que se incurren, independientemente de la fecha que se realiza el pago, de acuerdo a lineamientos de la base contable de acumulación (devengo).

### **Participación de trabajadores en las utilidades.-**

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

### **Impuesto a la renta.-**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% año 2013 y 23% año 2012 de impuesto a la renta, o una tarifa del 12% año 2013 y 13% año 2012 de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial No. 351 de diciembre 29 del 2010, fue establecida por medio de las Disposiciones Transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta que aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

La compañía en el ejercicio fiscal 2013 generó una pérdida de \$102,950.38 y por tanto se registró en gasto de impuesto a la renta, el anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado.

## PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

### NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre 2013, se presentan las cifras expresadas en dólares completos:

	<b><u>2013</u></b>
Banco Bolivariano	<u>120,581</u>
Total	<u>120,581</u>

Corresponde a saldos en cuenta corriente de banco local, lo cual no genera intereses.

### NOTA 5 – INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de Diciembre 2013, está constituido por un certificado de depósito, emitido por Banco Bolivariano C.A.; por \$70,000.00 a 181 días plazo, a una tasa de interés del 6.50% anual, con vencimiento Marzo 13 del 2014.

### NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre 2013, se presentan las cifras expresadas en dólares completos:

	<b><u>2013</u></b>
Cientes locales relacionados	458,111
Otras cuentas por cobrar	<u>57,566</u>
Total	<u>515,677</u>

**Cientes locales relacionados.**- Corresponde a facturas emitidas a Produmar S.A., por concepto de alquiler de terreno durante el año 2013, valores que están pendientes de cobro y no generan intereses.

**Otras cuentas por cobrar.**- Se constituyen principalmente por impuestos retenidos corrientes de \$52,688.43.

### NOTA 7 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de Diciembre del 2013, se presentan las cifras expresadas en dólares completos:

	<b><u>2013</u></b>
Terrenos	11,667
Edificios, construcciones e infraestructura	148,235
Equipos de bombeo y maquinaria pesada	52,521
Menos: Depreciación acumulada	<u>(199,179)</u>
Subtotal	13,244
Más: Revalúo de obras infraestructura	3,723,824
Menos: Depreciación acumulada revalúo	<u>(744,765)</u>
Total	<u>2,992,303</u>

## PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

### NOTA 8 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2013, se presentan las cifras expresadas en dólares completos:

	<b><u>2013</u></b>
Proveedores locales	371
Cuentas locales relacionadas	7,300
Impuestos por pagar	13
Otras cuentas por pagar	514
Gastos acumulados por pagar	<u>2,293</u>
Total	<u>10,491</u>

### NOTA 9 – PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre 2013, la composición accionaria del capital social de la compañía es de 20.000 acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de \$0.04 cada una, distribuida de la siguiente manera:

	<b><u>Acciones</u></b>	<b><u>US\$</u></b>	<b><u>%</u></b>
Inmobiliaria L.R. Y 4H S.A.	10.000	400	50
Produmar S.A.	<u>10.000</u>	<u>400</u>	<u>50</u>
Total	<u>20.000</u>	<u>800</u>	<u>100</u>

### NOTA 10 – VENTAS Y COSTO DE VENTAS, NETAS

Al 31 de Diciembre 2013, se presentan las cifras expresadas en dólares completos:

	<b><u>2013</u></b>
Arrendamiento de terreno	660,000
Ingreso por reembolso	5,674
Otras ventas	250
Menos: Costo arriendo de terreno	<u>(746,366)</u>
Margen bruto	<u>(80,442)</u>

### NOTA 11 – GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre 2013, se presentan las cifras expresadas en dólares completos:

	<b><u>2013</u></b>
Gastos de personal	8,005
Servicios de terceros	4,062
Impuestos, tasas y contribuciones	4,661
Suministros y materiales	43
Otros gastos administrativos	569
Seguros	111
Egresos por reembolso	5,674
Menos: Otros ingresos	<u>(1,378)</u>
Sub-Total	<u>21,747</u>

## PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Vienen:	21,747
Más: Gastos por anticipo de IR	<u>762</u>
Total gastos	<u>22,509</u>

### Otros Asuntos

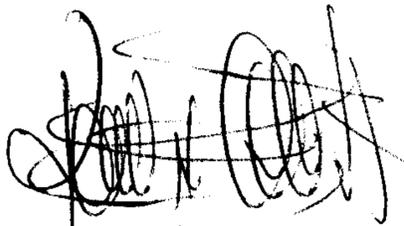
#### **Deducibilidad de gastos por depreciación de bienes revaluados:**

El 19 de junio del 2012 en el Registro Oficial N° 727 se publicó el Decreto Ejecutivo No. 1180 por medio del cual se reforma el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El artículo 3 del Decreto Ejecutivo N° 1180 señala lo siguiente: "Artículo 3.- Suprímase la letra f) del número 6 del Artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno". Cuando un contribuyente haya procedido al revalúo de activos fijos, podrá continuar depreciando únicamente el valor residual. Si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados, no se podrá volverlos a depreciar. En el caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo".

### **NOTA 12 – EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de Diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 8 del 2014) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.



**CPA. MARCELO CASTILLO ALVARADO**  
**CONTADOR GENERAL**  
**INDUPESCA S.A.**